Domingo = 11.

En [illegible] a diez y seis dias del mes de
mayo de mil y seiscientos y catorze años
el concejo justicia y regimiento de la villa
de [illegible] estando juntos como
lo an de costumbre conviene a saber miguel
de [illegible] alcaldes
ordinarios de la dicha villa [illegible]
[illegible] alguacil mayor pedro [illegible]
[illegible] francisco de alcala? [illegible]
[illegible] Juan de Almoraz regidores
de la dicha villa y acordaron lo
siguiente

[illegible] de [illegible]
[illegible] jurado

nombraron por comisarios para la visita
de los mojones y terminos de la dicha villa
a Juan de Almoraz y Francisco de Alcala regidores
y [illegible] de la villa
para que lo hagan [illegible]
[illegible]

que se hagan las libranzas de lo que [illegible]
que diego de Carvajal [illegible]
[illegible] por orden del [illegible]
[illegible] de Granada [illegible]
[illegible] de la [illegible]
[illegible]
[illegible] villa y se tome [illegible]
[illegible] personas que se [illegible]
[illegible]

nombraron por comisarios para la
fiesta del Corpus Xpi. de este presente
año a nicolas [illegible] y Juan de Carvajal
regidores de la dicha villa, a los quales